

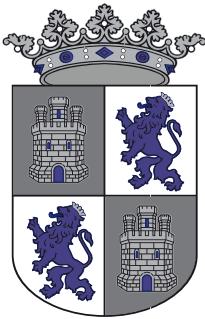
COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA
DOÑA ISABEL LORENA DE LA FUENTE RUIZ

Sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001090, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León para que, como Administración competente en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural, requiera al Gobierno de España la solicitud de modificación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 (PEPAC 2023-2027), modificando el requisito de la edad a la hora de la presentación de la solicitud de la ayuda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.
2. Proposición no de ley, PNL/001122, presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Luis Briones Martínez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las medidas de limpieza, en las carreteras y caminos públicos de su titularidad, establecidas dentro de los protocolos de lucha contra el topillo campesino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.
3. Proposición no de ley, PNL/001149, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a dotar de servicios veterinarios de seguridad alimentaria en la Aduana de Burgos y a reforzar con el personal necesario los servicios de control fitosanitario, farmacia y sanidad animal que ya se prestan en la Aduana de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 341, de 31 de octubre de 2024.



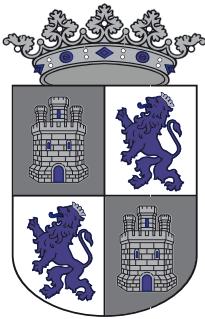
Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 475

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	19648
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, abre la sesión.	19648
Intervención del procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	19648
 Primer punto del orden del día. PNL/001090.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	19648
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	19648
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	19651
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	19654
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	19656
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	19659
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista).	19660
Intervenciones de la vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, y del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19660
Se suspende la sesión durante unos minutos.	19661
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1090. Es rechazada.	19661
 Segundo punto del orden del día. PNL/001122.	
El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	19661
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	19662
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	19665
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	19666
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	19668



Año 2024

XI LEGISLATURA

Núm. 475

Páginas

Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 19671

La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1122. 19673

Tercer punto del orden del día. PNL/001149.

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al tercer punto del orden del día. 19673

Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley. 19673

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!). 19675

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista). 19676

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular). 19678

Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 19680

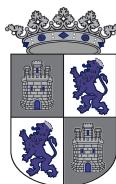
Se suspende la sesión durante unos minutos. 19681

Intervención del procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León) para fijar el texto definitivo. 19681

La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, entiende aprobada por asentimiento, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1149. 19681

La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, levanta la sesión. 19681

Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos. 19681



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Buenas tardes a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Grupo Socialista, no. UPL-Soria ¡Ya!, tampoco. ¿Grupo Vox?

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Grupo Vox, Iñaki Sicilia sustituye a Ana Rosa Hernando.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Vale. ¿Y por el Partido Popular? Yo creo que no hay sustitución. De acuerdo. Bueno, pues por el señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001090

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1090, presentada por las Procuradoras y Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanesa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León para que, como Administración competente en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural, requiera al Gobierno de España la solicitud de modificación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, modificando el requisito de la edad a la hora de la presentación de la solicitud de la ayuda, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.**

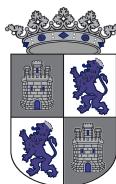
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, el señor procurador don José Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, Juan... Juan Antonio Palomar Sicilia, no José Antonio.

Bueno, hoy traemos a esta Comisión una iniciativa consistente en que se realice una rectificación en lo relativo a la edad requerida para presentar las ayudas en las explotaciones agrarias, ya que, conforme a la legislación anterior, para el período 2014-2022, no se exigía este límite de edad que sí se exige en esta nueva normativa, con el consiguiente perjuicio que se ocasiona en esta franja de interesados, que, pudiendo acceder a estas... a estas ayudas, ahora ya se les ha vetado esta posibilidad. Por ello, en el nuevo Plan Estratégico de Política Agraria Común, la PEPAC 2023-2027, específicamente... específicamente en las ayudas destinadas

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19649**

al... al establecimiento de jóvenes agricultores, debe pues regularse nuevamente como en el período anterior, el 2014-2022, sin estas restricciones de edad.

Diseñada para garantizar la seguridad alimentaria, el desarrollo rural sostenible y la viabilidad económica del sector agrario, la Política Agraria Común (la PAC) ha sido históricamente un pilar esencial para la agricultura y el desarrollo rural en la Unión Europea, con un fuerte impacto en nuestra Comunidad, dado su carácter eminentemente agrario. Porque Castilla y León cuenta con una vasta superficie agrícola, que incluye cultivos de cereal, viñedos, pastos para la ganadería y otros productos estratégicos. Estos sectores son fundamentales para nuestra economía, representando una fuente significativa de empleo y contribuyendo al producto interior bruton... de -perdón- del producto interior bruto de nuestra Comunidad.

Sin embargo, los agricultores y ganaderos se enfrentan a una serie de desafíos cada vez mayores, tales como la volatilidad de los mercados, los altos costes de producción, las exigencias medioambientales y los efectos del cambio climático. Y ahora, además, vemos como se les ha impuesto otro que es el de... por el que discutimos en esta... en esta iniciativa. Porque, en este contexto, la PAC ofrece un respaldo financiero indispensable: las ayudas directas, que representan una parte importante de la PAC, permiten a los agricultores estabilizar sus ingresos y afrontar... afrontar los riesgos asociados a las fluctuaciones del mercado.

Estas ayudas no solo benefician a los grandes productores, sino también a pequeñas explotaciones familiares y a aquellos que quieren incorporarse al sector. Entre estas ayudas destacan la mencionada en nuestra exposición de motivos, como es la Orden AGR/1158/2023, del dos del octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a mejorar las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, en el marco del... del Plan Estratégico de la Política Agraria Común de España 2023-2027, cofinanciada con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (el FEADER).

Bien, pues la citada Orden tiene por objetivo establecer las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la mejora de las... estas estructuras de producción de explotaciones agrarias de nuestra Comunidad, incluyendo las siguientes intervenciones contenidas en el Plan Estratégico de Política Agraria Común de España 2023-2027:

La primera, la Intervención 6841.1, "Ayudas a la inversión productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación, adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y el bienestar animal", se desarrolla en el Capítulo 2 de la Sección primera y segunda.

La Intervención 6841.2, "Ayudas a inversiones en modernización y/o mejoras de explotaciones agrarias", se desarrolla en el Capítulo 2, Sección primera y tercera.

Y la Intervención 6961.1, estableciendo... "Establecimiento de personas jóvenes... de jóvenes agricultores", desarrollada en su Capítulo 3.

Como ven, la PAC no se limita a proporcionar ayudas económicas, sino que también impulsa la modernización de las explotaciones agrarias: a través de fondos destinados a la mejora de infraestructuras, la adquisición de maquinaria eficiente y la adopción de nuevas tecnologías, los agricultores pueden incrementar su productividad y reducir su impacto medioambiental.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19650

En lo relativo a las cifras, si pues acudimos a las incorporaciones de jóvenes que tuvieron lugar en el año pasado en nuestra Comunidad, pues la cifra es de 766 nuevas incorporaciones, y en cuanto al año dos mil veinticuatro, pues la cifra es muy similar, un total de 767 jóvenes agricultores se han incorporado a este... a este sector; y si acudimos a mi provincia, Soria, pues podemos observar como esta cifra suele ser uniforme, rodando... rondando siempre los 35 jóvenes al año que consiguen incorporarse al sector agrario: esto apenas representa un 5 % del total de nuestra Comunidad.

Es decir, Soria es una de las provincias que menos jóvenes beneficiados de ayudas a la incorporación tiene, ya que otras provincias, como puede ser León, tiene una tasa del 16 %, Zamora del 15 o Valladolid del 13, mientras que Soria esta cifra -como he dicho- es muy inferior. El problema surge en la mencionada Intervención 6961.1, porque hay que tener en cuenta que el relevo generacional en el sector agropecuario es uno de los retos más urgentes que enfrentamos, y más en la provincia... en una provincia como Soria.

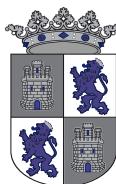
Estas ayudas para el establecimiento de jóvenes agricultores contribuyen una herramienta fundamental para... para garantizarlo, es decir, deberíamos estar todos de acuerdo en que cuanta más gente pudiera acceder a las mismas, mejor. Porque así es como se fomenta este relevo, además de fomentar otros temas importantísimos, como es la despoblación o la dinamización económica o la cada vez mayor huida de nuestros jóvenes a otros sectores distintos del primario.

Pese a este... a estas innegables realidades, el cambio introducido en este requisito de edad en el PEPAC 2023-2027 representa un obstáculo innecesario que pone en riesgo el acceso de... de potenciales beneficiarios y con ello supone una traba en la lucha contra todo lo que acabo de mencionar. Y es que en el Capítulo 3 se regulan las ayudas dirigidas a facilitar el establecimiento de jóvenes agricultores; que estas ayudas tienen como objetivo promover las acciones necesarias para favorecer la incorporación de personas adecuadamente capacitadas al sector agrario, fomentando especialmente el relevo generacional, la creación de empleo y el desarrollo sostenible de empresas en el entorno rural.

Uno de nuestros criterios... de los nuevos criterios, clave para acceder a estas ayudas -que no estaba antes-, es la edad del solicitante en el momento de presentar la... la solicitud, ya que, según el Artículo 14.1.a) *[el orador muestra un documento]*, los beneficiarios deben tener al menos 18 años cumplidos y no superar los 40 años de la... del año de la solicitud, lo que implica que no pueden alcanzar los 41 años durante este mismo año natural.

Anteriormente, la Orden AGR/1598/2021, de veinte de diciembre, establecía las bases reguladoras de las ayudas para mejorar las explotaciones agrarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y contemplaba pues un requisito muy diferente al que se está en esta nueva normativa. En él decía que estos no tendrían... los solicitantes no tuvieran en... que tuvieran entre 18 y 40 años al momento de presentar la solicitud, sin considerar si cumplían 41 años posteriormente a este mismo año.

Este cambio en los criterios de edad ha generado una gran diferencia con la anterior normativa. La regulación actual establece que los solicitantes no deben cumplir 41 años en el año natural de presentación, mientras que la normativa anterior

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19651**

permitía la solicitud siempre que no superara los 40 años al momento de la presentación, independientemente de su edad posterior a este año.

Como ven, pues se trata de un ajuste normativo que ha provocado que algunos agricultores y ganaderos, que previamente habían cumplido todos estos requisitos -incluido el certificado de incorporación a la empresa agraria-, se vean excluidos de las ayudas. Estos potenciales beneficiarios que planteaba completar los trámites de incorporación antes de cumplir los 41 años bajo las reglas anteriores ahora no cumplen el nuevo requisito de edad. Un cambio que supone un grave perjuicio y que, además, contribuye a un obstáculo más pues al que se deben enfrentar nuestros agricultores y ganaderos, además de otros bien sabidos, como los que mencionado... he mencionado, relativos a los costes de producción, la falta de relevo generacional o la complejidad de los requisitos administrativos, la distribución desigual de las ayudas y la necesidad de un mayor apoyo de... en situaciones de crisis, como sequías o brotes de enfermedades en el ganado.

Por ello, les pido que soliciten que se lleve a cabo una modificación de este requisito, porque se trata de una normativa que tiene su origen en el Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, presentado por España y aprobado por los componentes... por los competentes órganos comunitarios; y el Reglamento de la Unión Europea 2021/2115, del Parlamento Europeo y del Consejo, de dos de diciembre de dos mil veintiuno, que establece en su Artículo 119 que los Estados miembros podrán presentar una vez al año natural a la Comisión solicitudes de modificación de los Planes Estratégicos e incluso, adicionalmente, de acuerdo con lo recogido en el Artículo 119.7 del citado Reglamento, se podrán presentar hasta un máximo de 3 solicitudes de modificación del Plan Estratégico, de carácter extraordinario, durante su período de vigencia. Es decir, es factible solicitar esta modificación y, por ello, les pedimos que nos apoyen para llevarlo a cabo, para que se requiera al Gobierno de España sobre todo para que se solicite tal modificación. Nada más. Esperando lo que sus señorías me... me digan, nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Palomar. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un... tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Señoría del Grupo Soria ¡Ya!, nos trae esta tarde para deliberación en esta Comisión un punto de causa muy preciso: el referido al añadido -en realidad, de una última subordinada- al párrafo en el que se determina el requisito de la edad para el acceso a las ayudas; es el... es la subordinada, es la oración que establece que no cumplirán en el año en curso los 41 años. Usted ha dicho muy bien que esa Orden, ese texto legal, fue presentado por España, tras la deliberación y el acuerdo con las Comunidades Autónomas, a los órganos competentes y fue aprobada. Y usted ha referido también que se puede solicitar anualmente una modificación del Plan Estratégico. La pregunta es: ¿qué efecto va a tener? ¿Va a tener algún efecto práctico y real esta modificación?

La reflexión que nosotros queremos hacer es la siguiente: siempre que se pone una línea, una línea de edad para marcar un requisito, va a haber un grupo de

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19652**

personas que se van a ver afectadas, los que están justo del otro lado de la línea. De esa manera, en primer lugar, lo que nos encontramos es que, aunque moviésemos esa línea un poquito más atrás para que pudiesen acceder los que en ese año cumplen también 41 años, el problema sería el mismo.

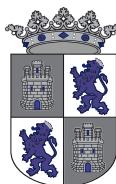
¿Qué nos está sucediendo? Lo que nos está sucediendo es que miramos a la luna, pero la tapamos con el dedo, nos quedamos mirando al dedo. El problema de la PAC no es este añadido al Artículo 14.1 de la Orden. No, el problema de la PAC es en qué se ha convertido la PAC a lo largo de los años. La Política Agraria Común se ha convertido en algo así como un cepo para descornar terneros que se les pone a los productores del sector primario, agricultores y ganaderos de Castilla y León y de España. El problema es que el campo español no es un ternero; el campo español es un toro bravo y no se va a dejar sujetar. Pero vamos a precisar, en primer lugar, cuál ha sido el devenir de la PAC, que nos lleva a emitir este juicio.

La PAC nace en mil novecientos sesenta y dos con unos objetivos muy precisos: incrementar la productividad, mejorar el... el nivel de vida de los agricultores, garantizar el abastecimiento, estabilizar los mercados, asegurar las cadenas de suministro y armonizar las normas sobre la competencia.

Desde entonces a esta parte, ha ido experimentando... experimentando una serie de evoluciones que, en primer lugar, consistieron, en los años setenta, en la modernización de ese primer proyecto; en los años... en los años ochenta, en el año ochenta y cuatro, llegó el sistema de cuotas, era la época en la que España entra en la Comunidad Económica Europea; en el noventa y dos, es la época de las reformas MacSharry, comienzan entonces -esto es importante precisarlo- los requisitos medioambientales; en el año noventa y nueve, se incorpora la cuestión del desarrollo rural, es el momento de la... de la Agenda 2000 y de la aparición del segundo pilar, donde jugaban un papel esencial la competitividad y la cohesión social; el año dos mil trece es el año de la ecologización, del comienzo definitivo del proceso de ecologización de la Política Agrícola Común; el año veintiuno sigue profundizando en la cuestión de los regímenes ecológicos y en los derechos de los trabajadores; y, finalmente, tenemos la PAC 23-27, sobre la que estamos debatiendo.

Aquí voy a referirme de manera muy precisa al primer objetivo, porque es un... una formulación, contiene una formulación que contiene un absurdo y una esquizofrenia y, además, la promesa de la ruina. Dice el primer objetivo: "Fomentar un sector agrícola inteligente, competitivo, resiliente -esta palabra tan de moda- y diversificado que garantice la seguridad alimentaria a largo plazo". El objetivo es garantizar la seguridad alimentaria a largo plazo; veremos a largo plazo si tenemos producción agrícola y ganadera. A continuación, en el segundo objetivo nos habla sobre todo de protección del medio ambiente, de los objetivos medioambientales y climáticos de la Unión en relación con los compromisos contraídos en el Acuerdo de París. Y, por último, "fortalecer el tejido socioeconómico de las zonas rurales". Esto ya es el colmo del cinismo, porque el resultado, precisamente, es todo lo contrario.

Sobre la valoración de... de la PAC en el estado actual, la PAC 23-27, hay distintas opiniones. Para el ministro Plana... Planas "es la mejor PAC de la historia", es una PAC que en pagos directos han supuesto 4.830 millones y dice que es la más alta -mintiendo, naturalmente, porque ahí no ha contado la inflación; descontando la inflación, evidentemente, no es la PAC más alta-; y, luego, "es la mejor política agraria que ha tenido España". Que se lo pregunten a los agricultores, a los que se

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19653**

manifestaron en el año dos mil veintitrés y a los que se han comenzado a manifestar ya -ayer mismo- en Valladolid.

De otro lado, tenemos la opinión de otro experto, como el exviceconsejero de Agricultura, don Pedro Medina, que dice que estamos ante una PAC que incentiva a los agricultores a dejar zonas sin producir -vamos a ver esto cómo se compadece con esa idea de fortalecer el tejido socioeconómico- y hacer crecer el número -dice don Pedro Medina- de agricultores que no piden la PAC.

Porque, en estas condiciones, los agricultores no quieren pedir la PAC, no les interesa, no quieren... los agricultores no quieren subvenciones, no quieren ayudas, no quieren pagas para vivir del chollo; lo que quieren es que les dejen producir en libertad, en condiciones de profesionalidad y de lealtad con el mercado y con sus competidores. ¿Para qué? Pues para vivir con dignidad, que es, en el fondo, de lo que se trata.

Entonces, ¿qué tenemos? Pues tenemos una PAC llena de incertidumbres. Tantas son las incertidumbres que las protestas de dos mil veintitrés llevaron a... a los burócratas europeos a modificar los textos reglamentarios en 2 ocasiones en 3 meses, algo absolutamente inusual. Pero, claro, estábamos en campaña electoral. ¿Qué sucedieron... qué sucedió inmediatamente después de las elecciones europeas? Pues yo se lo voy a decir: la ley de restauración de la naturaleza, la llegada de la flamante comisaria Teresa Ribera y, últimamente, la aprobación del acuerdo de Mercosur. Esto es lo que ha sucedido, esta es la situación: absurdo, esquizofrenia y pérdida del norte.

¿Cómo hemos llegado hasta aquí? Pues muy... muy sencillamente: de la mano de una clase de burócratas que viven acomodados en sus sueldos y en sus sillones, que son unos ignorantes supinos de lo que sucede en el campo, que piensan que las vacas tienen cuernos porque los toros salen de fiesta; que los agricultores infringen heridas kilométricas al campo con sus arados mecánicos cada vez que salen a labrar; que los ganaderos son ladrones que les roban la leche a las vacas y que les roban además sus hijos para sacrificarlos en una suerte de holocausto caníbal y que los criminalizan. Ese es el problema, ese es el problema. Son personas que desconocen por completo el campo, que viven empachados de ideología y de moralismo y que, en lugar de dedicarse a gestionar políticas agrícolas, a lo que se dedican es a distinguir entre buenos y malos en su código moral. Esta es la ideología *woke*. Este es el gran problema y no el problema de un párrafo al final del Artículo 14... del Artículo 14.1.

Decía al principio que la PAC se parece a un cepo para descornar terneros, pero que eso no va a ser posible con el campo español, porque el campo español es un toro bravo. Pero no un toro bravo que embiste de forma irracional, sino que es un toro que se ha dado perfecta... perfecta cuenta de que con una mano le ponen el cepo y con la otra mano, con los acuerdos internacionales, le quitan el pan de la boca. Porque, por una lado... por un lado, ponen requisitos que hacen imposible la producción, y, si no, que se lo digan a los jóvenes que quieren montar una explotación de regadíos y que luego tienen que desistir porque, con las exigencias y con los costes de los insumos, esos regadíos son imposibles; o que se lo digan a los ganaderos, que tienen que cerrar sus explotaciones porque las leyes de bienestar animal las hacen improductivas. Ese es el problema, ese es el problema: por un lado, nos ponen el cepo, y, por otro lado, nos quitan el pan de la boca.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19654**

Lo que hay que hacer es volver a una política agraria de sentido común, a... a pensar en el abastecimiento de nuestras naciones y a pensar en la productividad del campo en lugar de abandonar a los agricultores y a los ganaderos a una competencia desleal de terceros países que no cumplen las... las cláusulas espejo y que, además, cuentan con la bendición de las propias autoridades de la Unión. ¿Qué hay que hacer en estas circunstancias? Pues, en primer lugar, oponerse, naturalmente, a todas estas políticas verdes, pero, además, exigir que la ratificación de esos acuerdos no sea por parte de Gobiernos que han perdido ya toda legitimidad, sino que sea sometida a referéndum.

Vamos a votar en contra de su proposición no porque no estemos de acuerdo con usted en que hay que mejorar las condiciones de los jóvenes agricultores, sino porque entendemos que las condiciones de los jóvenes agricultores se mejoran de otra manera: cambiando esas políticas esquizofrénicas por unas políticas reales y que tengan en cuenta las necesidades de nuestro campo y del sector primario. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Soraya Blázquez Domínguez.

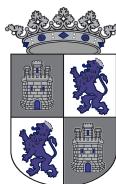
LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, vicepresidenta. Buenas tardes, señorías. Pues un poco porque no vamos a hacer lo que el señor Teira, que aprovecha que el Pisuerga pasa casi por donde estamos, pero, que sí, que el Plan Estratégico de la PAC de España es un documento muy muy completo y que incluye intervenciones o medidas que se van a aplicar de dos mil veintitrés a dos mil veintisiete, para dar respuesta a las necesidades del campo español y alcanzar los objetivos de la PAC y la ambición del Pacto Verde Europeo, sí.

Pero ha sido desarrollado no solamente por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sino que han colaborado múltiples actores: autoridades regionales, locales, autoridades competentes en la materia, en medio ambiente, interlocutores económicos, sociales, organismos que representan a la sociedad civil, entre otros, y, por supuesto también, desde organizaciones agrarias a diferentes colectivos. O sea, no es tal y como lo contaba el señor Teira.

Así que, se han tenido en cuenta una grande... una gran diversidad y, desde luego, diferentes puntos de vista. Se ha trabajado conjuntamente con las Comunidades, exactamente, sí, y se ha mantenido un diálogo constante con las organizaciones -vuelvo a insistir- agrarias, también incluidas en... en ella, desde cooperativas a agroalimentarias, a organizaciones ambientalistas de carácter nacional y en continuo... todo ello, desde luego, como no puede ser de otra manera, en continuo contacto con el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Así que, insisto en el tema, es, al final, un documento en el que han sido muchos los que han intervenido, y, desde luego, en todo momento con bastante criterio y conocimiento del tema. Por lo tanto, el proceso de elaboración de este plan ha sido un proceso abierto, participativo y transparente, y en el que se ha ido publicando toda

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19655

la información y la documentación de trabajo que se ha ido realizando en la web y que ha tenido numerosas reuniones.

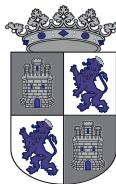
Estamos de acuerdo en que los jóvenes agricultores son el futuro de la agricultura española y que, para garantizar la permanencia en el sector, pues, desde luego, es necesario que se adopten medidas que faciliten su incorporación y que mejoren la rentabilidad y, por supuesto, les proporcionen las herramientas necesarias para afrontar los desafíos que, desde luego, hay. Y este Plan Estratégico de la PAC pues representa, al final, un paso importante en esta dirección. Y es fundamental que se complementen -en eso estamos de acuerdo- con otras muchas medidas e iniciativas, tanto a nivel nacional como a nivel regional también.

Y, ahora, pasando precisamente a lo que es la... la propuesta que nos trae hoy aquí el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y teniendo en cuenta el análisis de la modificación en el requisito que... que viene de la edad para los jóvenes agricultores de Castilla y León, pues la verdad que allí sí que estamos de acuerdo con el Grupo Parlamentario Vox en cuanto a que pues no entendemos tampoco muy bien esta propuesta, porque es algo que... que, bueno, en algún sitio, evidentemente, hay que cortar ese requisito de edad, y que siempre va a afectar a alguien.

Siendo cierto lo que en esta exposición de motivos ha hecho el señor Palomo Sicilia en cuanto a que, si se compara la comparativa de la Orden dos mil veinti... 2023-2027 con la anterior Orden, hay ahí un desfase, pero, yo, alguna de las expresiones que ha utilizado el señor Palomar Sicilia pues no las compartimos. No las podemos compartir porque son grandilocuentes, pues es... ha venido a decir que, bueno, pues va a haber muchos perjudicados y hay... partiendo de la base de que sí que le recabamos cierta información, que entendíamos que, a lo mejor, ahora, en la exposición de motivos oral la iba... la iba a dar, pero que hemos visto que no ha dado. Porque sí que ha hecho mención a que hay setecientos y pico agricultores jóvenes que han solicitado la ayuda correspondiente, pero, sin embargo, yo creo que sería mucho más necesario el que se nos diera la información en cuánto ha sido el número real de esos jóvenes que, *a priori*, estarían excluidos precisamente por esta diferencia de edad, que, a todas... a todas luces, no nos parece que genere una cuantía exagerada o a tener en cuenta.

Porque también es cierto que en todos los planes siempre se ha tenido un criterio, como no puede ser de otra manera, en cuanto a unos topes de edad, y que han ido cambiando y pues los ha habido desde... "hasta 39 años", otros "hasta 41". La verdad que en este dos mil veinticuatro, en concreto, que no hemos encontrado una convocatoria similar, y hemos estado intentando recabar para ver precisamente eso, la información de... a las personas que estaría afectando este, a nuestro entender y a nuestro parecer, "nimio" -por denominarlo de alguna manera- cambio; no lo hemos encontrado. Y, bueno, como usted muy bien decía, en todo caso afecta a los que cumplen los 41 años dentro del plazo de solicitud, que, en este caso, estaríamos hablando de los nacidos en el año mil novecientos ochenta y tres, y que, volvemos a insistir, nos resulta complicado poder llevar a cabo una votación en esta... en esta propuesta que se nos hace cuando desconocemos la realidad de la que estamos hablando. Y, a nuestro parecer, no nos parece que pueda ser la cuantía una cuantía a tener en cuenta.

Porque, al final, si bien es cierto también lo que ha dicho, y es que así lo expresa... lo ha expresado, en que la Unión Europea establece en su Artículo 119

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19656

que los estatutos miembros podrán presentar una vez por año natural a la Comisión solicitudes de modificación de los planes estratégicos, nosotros entendemos que, de estar afectadas pocas personas, lo más práctico pues sería que incluso hubieran traído aquí hoy otra propuesta, como es que, bueno, pues la Junta habilitase unas ayudas *a minimis*. Pues consideramos que es más factible que se resuelva -hablando coloquialmente- en casa a... -por llamarlo de... de alguna manera- a que... a esperar que se diligencie toda una modificación de un plan estratégico nacional, que ha sido pues prácticamente aprobado hace... hace nada y -vuelvo a insistir- con el beneplácito de... de muchos sectores implicados en ello; y que, además, bueno, pudiera haber sido que, una vez puesto en práctica y una vez empezado a ejecutar el plan, sí que hubiera una necesidad real porque el número, la cuantía, fuera a tener en cuenta.

Pero, volvemos a insistir, no lo vemos, y salvo que usted, ahora, nos dé una cuantía que entendamos que es lo suficientemente importante, nosotros, pues permítanos que no vamos a poderlo aprobar, a no ser salvo que se tenga en cuenta la enmienda, una enmienda transaccional, que es la que les proponemos y es la de que: "Las Cortes de Castilla y León soliciten a la Junta de Castilla y León la habilitación de ayuda *a minimis* para compensar a los agricultores afectados por la modificación del criterio de edad en las ayudas de incorporación a la actividad agraria en comparación con el período 2014-2022".

Pues quedamos a la espera de si nos puede hacer llegar la información -ahora en la réplica- que le pedimos y... o bien, de tenerla y considerarla usted, aceptar la enmienda transaccional propuesta, nuestro voto sería favorable. Y si no, pues sentimos que va a tener que ser un "no" rotundo. Gracias.

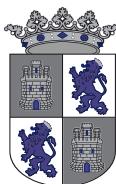
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señora Blázquez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias. Pues después de lo que se ha dicho aquí, la verdad es que me ahorra mucho... mucha palabrería y mucho esfuerzo en explicar las cosas, porque en más, en menos, estamos prácticamente de acuerdo los... los intervenientes después del proponente. No estimamos que esto sea de una importancia suprema, es más, yo diría que casi casi anecdótica. Pero también tengo que decir que, sobre la propuesta formulada de enmienda que formula el Partido Socialista, tampoco estamos de acuerdo, precisamente porque la habilitación de ayudas *a minimis* no cumpliría para arreglar esto -que sería nimio-, no cumpliría los verdaderos objetivos de una ayuda *a minimis*, que, en cualquier caso, debería contar con acuerdo no solo de... del Ministerio, sino, sobre todo, la Comisión Europea al respecto de esto. En definitiva, sinceramente, estamos... estamos hablando de cuestiones -a mi modo de ver- superfluas con respecto a lo que ha sido la adopción del acuerdo del Plan Estratégico en materia de unificación de definiciones.

No nos olvidemos que este requisito de la edad a la hora de presentar las solicitudes de ayuda, de acuerdo con lo que ustedes pretenden en la proposición no

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19657

de ley, -este requisito decía: “(...) de manera que el solicitante debe tener 18 o más años y no más de 40 años en el momento de presentación de la solicitud de ayuda”-, obedece a la definición existente en el período 2014-2022. Se ha dicho aquí. Es decir, deriva de una definición cuando se regían las ayudas de FEAGA y FEADER por distinta normativa.

Esta... esta definición de agricultor del Plan Estratégico, del PEPAC, lo que hace es afectar unificando a las ayudas tanto del primer pilar como del segundo pilar de la PAC. Si nos grabamos esto en la cabeza, convendríamos que carecería de coherencia, de acuerdo con lo que ustedes proponen, que un titular pudiera acceder a las ayudas del segundo pilar por no haber cumplido más de 40 años en el momento de presentación de las ayudas, pero, sin embargo, tendrían que desestimarse -de aprobar su solicitud, su propuesta- las ayudas del primer pilar por cumplir más de 40 años en el... en el año de su primera solicitud, lo que daría lugar a un contrasentido. Esto ya se dieron cuenta los elaboradores del Plan Estratégico y las Comunidades Autónomas. También se ha dicho aquí, pero conviene subrayarlo.

El Plan Estratégico no es solo fruto de la elaboración de un Ministerio o un Gobierno que lo elabora, sino que se sometió a un acuerdo de Comunidades Autónomas, y las Comunidades Autónomas estuvieron de acuerdo con la unificación de esta definición, que, por cierto, se viene aplicando desde dos mil veintitrés, en el momento en el que ya se aprobó el Plan Estratégico, sin haberse denotado, más allá de su propuesta de resolución aquí, ninguna otra incidencia a mayores en relación con este asunto. Es decir, es nueva normativa, nuevo período, una definición que matiza y detalla el cumplimiento de requisito de edad, pero sin una mayor trascendencia.

Y esta coherencia, esta coherencia de... de cara a la tramitación y aprobación del Plan Estratégico de la PAC, y el consenso habido entre Comunidades Autónomas y Ministerio a la hora de elevarlo a la aprobación de Europa, es la que principalmente creo que deberemos subrayar para no matar pulgas a cañonazos, por decirlo de alguna manera, y proponer a la Comisión Europea una modificación en términos de edad del... del Plan Estratégico en la definición que no va más allá, señoría. En cualquier caso, la carga de la prueba en contra corresponde a quien propone, no a quien defiende que se mantenga el *statu quo*, como también hace el Grupo Parlamentario Popular, como he creído extraer del resto de los grupos.

Por tanto, no podemos aceptar esta... esta definición -que, por cierto, ya se viene aplicando- porque debe existir -vuelvo a repetir- coherencia en la política agraria y las condiciones de cumplimiento, que deben ser las mismas, tanto en el marco del primer pilar como del segundo. Y, claro, esto me lleva -aunque alguien pueda decir que no viene a cuento este tiesto- a la intervención del señor Teira, que, a mi modo de ver, señorías, tiene mucho que ver con estas cuestiones.

Estamos discutiendo aquí disquisiciones bizantinas cuando el verdadero problema de la PAC, que ha venido gestándose y que se viene gestando de cara a futuro, no es este, sino otros muchos. Entre ellos, uno que quiero subrayar también, porque quiero hacer un apelativo al problema de Mercosur y el acuerdo alcanzado.

Alguien se ha creído -y no voy a entrar en epítetos, que me pediría el cuerpo también pronunciar-, alguien se ha creído que la PAC ha... -y sobre todo en... esto se lo creen mucho los burócratas, que no entienden de estas cosas-... que la PAC, que en su día surgió para garantizar la... la supervivencia, la soberanía alimentaria,

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19658

la... la seguridad alimentaria en Europa; que, luego, se trasformó en una política de rentas en la reforma del noventa y dos especialmente, especialmente para garantizar que con ayudas se... se garantizaran unas rentas que los agricultores y ganaderos europeos no percibían en el mercado... Alguien se ha creído, se ha creído, que esto lo aguanta todo. Que esto lo aguanta todo.

Y los agricultores y los ganaderos, señorías, no son tontos. Tiene razón el señor Teira. No solo españoles, sino europeos. El Mercosur, el acuerdo Mercosur alcanzado vuelve otra vez a redundar en pagar con monedas agrarias lo que son otros intereses de otros sectores. No nos engañemos. Y esto, que va a ser dañino para el sector agropecuario europeo y, especialmente, para el sector vacuno, por ejemplo, español. Va a provocar serios problemas para el sector ganadero en España: una competencia que no se le pide que sea idéntica en condiciones productivas a quien va a terminar incorporando materias, productos ganaderos, obtenidos en países terceros del área Mercosur, pues, evidentemente, eso el sector agrario no lo va a ver bien. A lo mejor lo ve bien Alemania, porque, de esa manera, a lo mejor, los vehículos, los frigoríficos o las lavadoras se venden mejor en el resto del mundo, pero va llegando la hora en que el sector agrario, por razones de logística, de seguridad futura del mantenimiento de los... de los alimentos en cantidad y calidad adecuados en Europa, no pueden soportar *sine die* pretextos.

Unas veces es un interés de otros sectores y, en otras ocasiones, como ocurrió con las posteriores reformas al noventa y dos, y ya no abordo aquí los problemas de ecologización -como bien decía el señor Teira- de la PAC, sino el incorporar nuevos retos, nuevos retos para afrontar en Europa a base de ser sufragados hurtando capítulos presupuestarios comunitarios para esas nuevas... nuevos desafíos. No.

Miren ustedes, hay que terminar diciendo las cosas claras en Europa. Si Europa quiere tener un sector agrario productivo, competitivo, boyante, tiene que hablar de las cuestiones serias, y no se puede decir al sector, en un momento determinado para callar sus movilizaciones, que se va a estudiar con sensibilidad una flexibilización de la PAC para que las condiciones productivas sean mucho más llevaderas y, posteriormente, darles un mazazo con un acuerdo de Mercosur, que va a ocasionar serios problemas para determinados sectores productivos -pecuarios, específicamente-, como consecuencia de ese acuerdo motivado por otros intereses espurios.

Tenemos que decir las cosas claras, y sorprende un poco la tibieza del ministro Planas, que, en estas materias, por ejemplo, no eleve el grito al cielo en una defensa numantina de los intereses de los agricultores y ganaderos españoles, que, con ello, además, estará garantizando, también, la defensa de los agricultores y ganaderos europeos. Y eso también tendrán que hacerlo todos los grupos parlamentarios en Europa, no solo el Grupo Parlamentario Popular Europeo. La señora Von der Leyen...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Tiene que ir finalizando, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino ya). ... tiene raíces, por el apellido, teutones. Con eso ya lo dejo significado. A mí me interesa la defensa del sector agrario en España, que es lo más importante para los que nos dedicamos a las lides agrarias.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19659

Estamos de acuerdo con la intervención del señor Teira y no podemos aceptar la... la propuesta de resolución que ustedes nos plantean en... en el día de hoy. Nada más.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Reguera. Para cerrar debate y fijar el texto definitivo que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor don Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

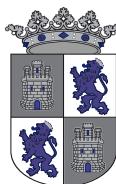
Muchas gracias, señora presidenta. Nada más a usted, porque al resto de grupos no se las voy a dar porque han... van a votar en contra. Y es curioso... es curioso que se pongan de acuerdo el Partido Socialista, votando y... y diciendo que lleva razón el señor Teira, Partido Parlamentario de Vox. Bueno, pues cosas curiosas pasan aquí en estas Cámaras.

Yo... a mí me gustaría... lo que... palabras que se han dicho: "el número de afectados es mínima", "no es una cuantía exagerada", "grandilocuente", etcétera, etcétera. (¿Qué más han dicho ustedes por aquí? Bueno, no sé dónde la tengo). Bueno, etcétera. La... las palabras que nos han comentado aquí ustedes. Mire, yo, con que tengamos en toda la Comunidad 10 afectados por esta normativa injusta, me es suficiente, señorías. Me es suficiente, así se lo digo, porque lo único que están haciendo con esto es poner trabas a nuestros jóvenes agricultores. Es lo que están haciendo con esta normativa.

Es simplemente... fíjense lo que es, que no es ni añadir ni modificar nada, simplemente quitar una frase, donde dice: "Es decir, no cumplirán 41 años en el año natural de presentación de la solicitud". Simplemente quitar esa coletilla. No es nada más, señorías. Es que no es nada más y me están diciendo, bueno, de todo. Me están diciendo aquí de todo. Si lo único que se quiere es facilitar el relevo generacional en... en una actividad, la agraria y la... bueno, la primaria, la agraria y la... y la ganadera, que está en declive, señorías. Está en declive y nuestros pueblos, si no, van a desaparecer, porque no se está apoyando. Es que no se está apoyando y se ha visto claramente aquí esta tarde. Ustedes, tanto Partido Socialista, Partido Popular y Vox, tanto que venían a sembrar, ustedes no defienden a nuestros jóvenes agricultores y ganaderos. Es así de sencillo y simple, señorías. Yo, atónito me quedo con ustedes.

El... bueno, yo no sé qué más decirles, porque yo creo que tendrán que dar ustedes explicaciones. Cuando se les llena la boca de que apoyan al campo, creo que aquí se está viendo claramente, como digo, el apoyo que ustedes dan. Y esto no es pues, bueno, como digo, con... a nosotros esto lo traemos aquí porque hay casos reales que han pasado. Yo los datos no los tengo, señoría, no los tengo aquí, pero se... los podemos presentar. Y ya le he dicho, que es que con 10... 10 jóvenes agricultores que estén en esta situación, a mí me vale. Es que me vale, es que no hay más y no hay más que discutir. Yo, las excusas, pues, bueno. En fin, como siempre.

Me gustaría dejar claro, y no me ha dado tiempo a dejarlo en la primera... en la primera intervención, la propuesta de resolución para... para que quede en el... en el Diario de Sesiones, en el que decía: "Las Cortes de Castilla y León instan a

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19660

la Junta de Castilla y León para que, como Administración competente en materia de agricultura, ganadería y desarrollo rural, requiera al Gobierno de España la solicitud de modificación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027 (PEPAC 2023-2027), modificando el requisito de la edad a la hora de la presentación de la solicitud de la ayuda, de manera que vuelva a regularse de la misma forma en que estaba establecido en el período anterior 2014-2022. De esta manera, el solicitante debe tener 18 o más años y no más de 40 años de edad en el momento de presentación de la solicitud de ayuda".

Creo que... que es... que está claro... está claro lo que se pide aquí y... y lo que hay que modificar: simplemente una frase, señorías. No hay que añadir ni... ni hacer un... un reglamento nuevo ni un artículo nuevo ni nada, señorías. Es, simplemente, quitar el fleco que les he comentado antes: "no cumplirán 41 años en el año natural de presentación de la solicitud". Simplemente eso, no hay nada más.

Bueno, nada, yo no tengo más que añadir. Si es que creo que está todo dicho. Por una vez se han puesto de acuerdo todos en... en decir que no a esta iniciativa fundamental para el campo, fundamental para nuestros jóvenes agricultores y ganaderos. Y... y vuelvo a decir: los únicos perjudicados en este momento son nuestros jóvenes que quieren dedicarse a la agricultura y a la ganadería y se la está denegando, señorías. Así que, nada más y... y buena tarde.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

He... he presentado una... una enmienda transaccional, que no ha dicho nada al respecto el proponente. ¿Porque entendemos que no la quiere aceptar? Precisamente, la enmienda venía dada por eso, porque nosotros lo que le preguntábamos era si tenía un número en concreto. *[Murmurlos]*. Y al... si no la tiene, si no lo tiene, lo que le... usted me dice: "No, es que, aunque haya una... una". *[Murmurlos]*. ¡Claro, es que no nos ha contestado! O no quiere... no quiere aceptar la enmienda que le proponemos, que es precisamente para, en el caso de que haya... aunque solamente hubiera una persona, pueda tener...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Señor Palomar, diga si acepta la enmienda o no y concluimos el debate.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Yo vuelvo a repetir: a nosotros esto no nos lo inventamos y, si lo hemos traído, es porque hay gente afectada. Yo los datos no los tengo en estos momentos. *[Murmurlos]*. No los tengo en este momento, pero se puede...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

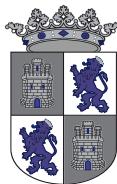
A ver, ¿va a aceptar la enmienda...

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Simplemente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

... del Partido Socialista o...?



EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

¿Puedo pedir dos minutos de receso?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Sí, claro. Se hacen dos minutos de receso.

[La sesión se suspende durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Señor Palomar, ¿puede leer el texto definitivo de la enmienda?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. La dejamos como estaba. No...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Como estaba ¿la... la suya?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

... no, no voy a hacer... Según... según la nuestra, efectivamente. No voy a aceptar la...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

O sea, que no acepta la enmienda.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

No.

Votación PNL/001090

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

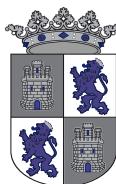
De acuerdo. Pues concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Seis. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001122

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1122, presentada por las Procuradoras y Procuradores don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Luis Briones Martínez, don Rubén Illera Redón y doña Judit Villar**

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19662

Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las medidas de limpieza, en las carreteras y caminos públicos de su titularidad, establecidas dentro de los protocolos de lucha contra el topillo campesino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 341, de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo... *[La vicepresidenta apaga el micrófono]*.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

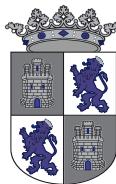
Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, yo voy a intentar no extenderme en demasía, puesto que, viendo cómo ha ido el devenir de la proposición anterior por parte de algunos de los intervenientes, donde se ha hablado de cuestiones que no se estaban aquí... y usted ha... ha permitido, espero que también sea condescendiente con el resto de intervenciones a lo largo de la tarde.

El motivo de esta iniciativa que trae el Grupo Socialista tiene que ver con la inquietud manifestada por los agricultores de nuestra Comunidad, especialmente por los agricultores de las provincias de Ávila y Salamanca, que son dos provincias que, en el último año, en este año dos mil veinticuatro, son los que están sufriendo de manera considerable -a nuestro juicio- una explosión demográfica del... del topillo.

No voy a hablar aquí de la definición del topillo ni de lo que es, puesto que yo creo que ya no es la primera vez que se debate en una Comisión y todos los que estamos en esta Comisión sabemos de lo que se trata, y, además, se especifica en los antecedentes de la... de la proposición no de ley, pero sí que tiene que ver con algo muy importante y que consideramos que la Junta debería llevar a cabo. Bien es cierto que, cuando redacté esta PNL, no sabía muy bien si esta debería haber sido debatida en esta Comisión o, quizás, puesto que como se trata de actuaciones en carreteras de titularidad autonómica, quizás, a lo mejor, debería haberse debatido posiblemente en la Comisión de Movilidad. Bien, es verdad y es cierto que el... el objeto con el que se pretende... con la lucha con esas acciones es algo que tiene que ver con... con la Agricultura y con la Consejería, por tanto, de... de esta Comisión en la que formamos parte.

Bueno, una vez dicho esto, lo que hay que decir, si hacemos un poco de historia, lo que he dicho: a lo largo de este dos mil veinticuatro los... los agricultores y, especialmente, bueno, pues sus representantes, que son las organizaciones profesionales agrarias, ya han denunciado públicamente lo que ellos consideran que por parte, en este caso, de la Junta no se ha llevado a cabo en relación a la prevención o la lucha contra este... este roedor.

Yo tengo que decir a este respecto de que yo estoy absolutamente de acuerdo, y, además, se lo podía decir antes del comienzo de esta Comisión al... al portavoz de Vox: que yo creo que la Junta, al menos desde el verano para acá, sí que ha hecho... está llevando a cabo, dentro de todos sus competencias, pues aquellas acciones que tienen que ver, sobre todo, con informar, sensibilizar y formar a los agricultores sobre cómo actuar contra... contra la plaga de... de estos... de estos animales.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19663**

Bien es cierto que en... en marzo era UPA quien se quejaba y quien pedía una serie de medidas en relación con... con esta situación y, además, bueno, pues, entre ellas, la UPA decía: defender acciones preventivas, como la limpieza de cunetas, de carreteras y caminos, que deje a los animales sin refugios, así como la actuación sobre esos terrenos no cultivados donde ellos tienen sus... sus reservorios.

Como digo, en verano, el viceconsejero de Política Agraria Comunitaria y Desarrollo Rural se reunió con representantes de las nueve diputaciones provinciales. Allí acordaron una serie de acciones; entre ellas -repito-, la de limpiar y actuar en... en esas cunetas. Hablo, por ejemplo, porque tengo conocimiento de causa, por parte de la Diputación de Ávila, que sí lo está haciendo. Supongo que el resto también, no... no lo voy a decir, pero hablo de la que tengo conocimiento de causa. Pero, claro, a nosotros lo que se nos... se nos indica es que, claro, hay... hay caminos que son... o carreteras que lindan con caminos o campos de cultivo que... que son de titularidad autonómica, y que entendemos que debería, o deberá ser la Junta, en este caso, la que debe llevar a cabo esas... esas acciones.

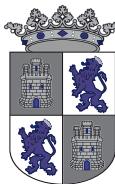
Como digo, dada esa proliferación que ha habido en esos... en esas comarcas del norte de Ávila y de la parte este de... de la... de la provincia de Salamanca, la Junta ya sacó en octubre del dos mil veinticuatro un aviso informativo donde hablaba del topillo campesino y hablaba de, bueno, pues que hay que actuar conforme a... a lo establecido en su página web, que pone plagas del ITACYL. Y el ITACYL saca, efectivamente, un... unas fichas donde, pues bueno, pues se habla que, por ejemplo, dentro de lo que es la preparación de la siembra, dentro de las cuestiones que hay que hacer, pues una de ellas dice: "En los bordes de parcelas en cuyas linderas, regatos, cunetas o parcelas adyacentes se detecte presencia de topillo campesino, mantener bandas de seguridad de al menos 3 metros de ancho libres de vegetación (preferiblemente mediante remoción del terreno)".

Además, indica la Junta que, en este caso, pues, por resolución de la Dirección General de Política Comunitaria, pues se tendrá en cuenta a la hora del tema de los ecorregímenes y demás. Hay que tener en cuenta y hay que decir que hay agricultores que por culpa de esta plaga pues han visto cómo en ocasiones... -y este año, pues supongo que también- han visto descender su producción o los ingresos entre un 40 y un 60 %. Creo que entonces sus señorías entienden que esto sería inasumible para... para los agricultores.

Como bien digo, en esa ficha, en... en la preparación de la siembra, hablaban y nombraban ya esa limpieza de cunetas. En cuanto a las alfalfas, forrajes y otros reservorios, pues también hay una de las acciones que dice: "En reservorios colonizados, establecer en sus bordes interiores bandas de seguridad de al menos 3 metros de ancho y libres de vegetación (preferiblemente, mediante remoción del terreno), dificultando así la migración a otras parcelas".

En lo que se refiere a vías de dispersión, pues exactamente igual, dice: "Mientras los cultivos adyacentes no estén desarrollados (...)" pues una de las medidas es que "(...) en cunetas limpias, procurar su mantenimiento en ese estado"; que no vaya.... que no vaya a peor.

Bueno, pues yo entiendo que la Junta es consciente de la situación grave que vive y que tenemos aquí. La propia consejera en septiembre, cuando compareció ante nosotros para hablar de sus medidas en lo que resta de legislatura, en sus primeros... segundo o tercer párrafo ya hablaba de esta situación y de las medidas que

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19664**

se pretendían llevar a cabo por parte de la Junta de Castilla y León. Y, sobre todo -y viene a resumir la petición que aquí yo hago-, tiene que ver cuando... cuando al final de toda esa ficha dice: "Para ello, se establece un modelo de lucha de carácter preventivo, permanente y atemporal, basado en el manejo continuo del territorio, considerando e involucrando a toda la red de agentes implicados y sus ámbitos competenciales". Y dice: "La lucha contra el topillo es tarea de todos". ¿No? Pues, efectivamente, consideramos que es tarea de todos, y, por tanto, en esas medidas que la propia Junta indica -pues como he dicho y he resumido ya-, una de ellas tiene que ver con la limpieza de cunetas y carreteras.

Tal es así el deseo de llegar a un acuerdo que, bueno, me consta que Vox presentará alguna enmienda de sustitución, que en su momento habrá que esperar a que la... a que la digan y... y nos pronunciaremos al respecto; pero que incluso el objetivo que nos marcábamos nosotros es que, si además esos campos de cultivos afectados son o lindan con una carretera de ámbito o de titularidad estatal, pues también estaríamos dispuestos a exigir al Gobierno de España -en este caso, al Ministerio de Transporte- la limpieza y el mantenimiento de los tramos que afectaran a esos campos con... con la presencia de estos... de estos roedores.

Y si era UPA la que en marzo se quejaba de esa situación, si después de pasar el verano y después de haber tomado en... en teoría estas medidas, pues hace poco (3 días) ASAJA -que no es precisamente un... una organización próxima a... a este partido que represento y del que está hablando este procurador- pues decía y denunciaba, tal cual, la inacción administrativa ante el incremento de este roedor en la provincia de Salamanca. Bueno, pues esto viene a decir que al menos los representantes de los agricultores consideran que lo que se está haciendo hasta ahora no es suficiente. Y yo no estoy diciendo que no se esté haciendo, estoy diciendo que no es suficiente.

Por tanto, entendemos que sí que hay que hacer algo más de lo que hasta ahora se está haciendo, y, que, bueno, pues, en ese sentido, nosotros traemos aquí esta propuesta que esperamos sea votada favorablemente, y que decide... dice así, ¿no?: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural las medidas de limpieza -repito, las medias de limpieza- en las carreteras y caminos públicos de si... de su titularidad, establecidas dentro de los protocolos de lucha contra el topillo campesino".

Entendemos que ayuntamientos y diputaciones lo están haciendo, o lo deberán hacer, pero aquí estamos en las Cortes de Castilla y León y la iniciativa que en este momento traemos es que aquellas carreteras competencia de la Junta de Castilla y León pues se limpien como se tiene que hacer, puesto que yo doy fe de que en algunas no se hace, ni siquiera estén o no afectadas por las plagas de roedores, y entendemos que, en este caso, hay que poner foco en ello, y el Partido Socialista trae esta iniciativa, que -repito- espero sea votada de forma favorable. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Alcojor. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.



EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los presentes. Bueno, este la verdad que es un tema que ya se ha hablado alguna vez, sobre el topillo campesino, es un tema bastante controvertido. Las Administraciones, bueno, pues por lo general siempre suelen actuar, y es verdad que los campesinos tienen una idea de cómo atajar el problema, pero es verdad que los científicos que conocen el tema pues tienen diferentes puntos de vista, ¿no? Algunos son o van en el eje de los campesinos, y otros no tanto, como, por ejemplo, pues la proposición de resolución que se pide aquí. Es verdad que las diputaciones, ayuntamientos y demás están limpiando pues sus carreteras, sus caminos, etcétera, de la titularidad que le corresponde, y es verdad que la Junta pues no está haciendo sus deberes.

Pero, claro, como he dicho, es un tema bastante controvertido, porque, si miramos lo que opinan los... los investigadores, científicos y demás sobre el tema, bueno, pues no están tan a favor de esa limpieza. ¿Y por qué no están tan a favor? Porque ellos dicen que lo que... el problema que atrae es que la falta de esos arbustos, árboles, etcétera pues lo que favorece es la desaparición de los animales que... o depredadores de ese... de ese topillo, porque parece ser que en terrenos que están, bueno, pues áridos, secos o que no hay vegetación pues los... los depredadores terrestres que se alimentan de esos topillos pues también desaparecen.

Entonces, claro, hay que buscar el equilibrio de cómo podríamos hacer de que esos depredadores no se fuesen de ese territorio donde están los topillos, pero, claro, hay que tener cuidado, porque, si... si al final pues tampoco hacemos o actuamos en esos territorios, pues podríamos hacer que el topillo pues sea más... haya una población más densa de topillos.

Sí que es verdad que me he estado informando y, claro, hay muchas actividades, bueno, pues que tanto por los campesinos a la hora de realizar determinadas siembras, también la climatología, el tener ciertas primaveras más lluviosas o húmedas, o veranos más suaves y otoños más secos pues, claro, todo esto hace que el topillo pues crezca en población, y eso pues es muy lamentable para... para los campesinos y para... bueno, y para los que trabajan las tierras.

Con lo cual, es verdad que, como digo, es un tema controvertido, que yo creo que tenemos que hacer no solo caso a los agricultores, porque yo siempre he dicho que tenemos que hacer caso a los agricultores, que son los que más saben. Pero, en este caso, los científicos saben mucho y lo tienen... y lo llevan estudiando durante décadas el problema, sobre todo a raíz del dos mil siete, cuando hubo un problema bastante agudo en Castilla y León, en casi todas las provincias, sobre todo en Salamanca, Palencia, Valladolid, Segovia, Zamora o Ávila, que hubo una densidad de población del topillo muy preocupante, hubo muchos casos de tularemia. Con lo cual, bueno, pues ellos desde esos... desde esa década, desde el año dos mil siete, pues han estado investigando y han llegado a ciertas conclusiones, y la de limpiar y dejar todo esto en plan, bueno, pues árido, pues como que no está muy de acuerdo, por lo que he dicho de los... depredadores -perdón- de los topillos.

Con lo cual, sí que hay que... sí que hay que insistir en la metodología. Hay que vigilar pues, bueno, los cultivos, las masas forestales próximas a las parcelas; vigilar si aparece el topillo o no; también aconsejan limpiar -es verdad que aconsejan, pero más los agricultores que los científicos- y mantener vigilada la franca

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19666**

entre 5 y 10 metros de los límites de aquellas parcelas cultivadas en cuyos lindos, cunetas, arroyos o parcelas colindantes se observa la presencia del topillo; remover el terreno de sus parcelas; en el caso de las parcelas en que se realizan prácticas de siembra directa, considera el uso del descompactador para destruir galerías y madrigueras; en parcelas de alfalfa, pastos, forrajes y otros cultivos herbáceos perennes o... plurianuales, que se deben de realizar los últimos cortes previos al invierno dejando la menor longitud de cubierta vegetal, lo más superficial posible, con el objetivo de reducir el alimento disponible y reducir la protección frente a depredadores; en el caso de parcelas con dotación de riesgo -perdón-... de riego en las que se observa colonización del... topillo, considera la viabilidad de provocar anegación total temporal... Bueno, pues hay... hay varias maneras de poder controlar... controlar el topillo y bueno pues que hay que tenerlo en cuenta.

Con lo cual, creo que deberíamos de hacer caso no solamente a los agricultores en sus necesidades, y la Administración, las Administraciones, en este caso, la autonómica, tiene que estar ahí y tiene que responder a esta problemática, problemática del aumento de población del topillo, problemática de la tularemia, que, bueno, que, como sabemos todos, es una enfermedad que puede causar... que se puede... bueno, se transmite a los humanos y que hay que controlarla.

Pero, claro, lo que se pide en esta proposición... o en esta propuesta de resolución, esta proposición no de ley, pues es verdad que se centra en la limpieza de carreteras y caminos públicos de su titularidad, es decir, pero en el caso de que... de la lucha contra el topillo, no en el caso de que... bueno, pues que pueda afectar a los campesinos o los agricultores en otros aspectos.

Entonces, bueno, como digo, yo creo que es controvertido este tema, creo que los científicos tienen claro que hay que actuar y también tienen claro que estas limpiezas que se están demandando a lo mejor no son las necesarias, porque lo que he dicho, en terrenos áridos y sin vegetación los depredadores del topillo también desaparecen y una manera de acabar con el topillo es que haya esos depredadores que se alimentan de ellos. Con lo cual, bueno, voy a escuchar un poco lo que se debate aquí y, en consecuencia, pues tomaré una decisión. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, como bien han explicado en su exposición de motivos, este problema que ustedes nos traen no es nuevo, y prueba de ello son las continuas reuniones y acciones que se han venido llevando a cabo por parte de las partes implicadas, tanto de los propietarios de los terrenos afectados por estas plagas como por parte de las distintas Administraciones tanto municipales, provinciales y autonómicas mediante la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Como bien conocen ustedes, esta especie resulta muy dañina para el sector agrícola, generando unas pérdidas y destrozos muy importantes. El topillo campesino

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19667**

siempre ha existido, y se le ha combatido con diferentes medios, tanto fitosanitarios como agrícolas, porque un campo limpio es la mejor herramienta para poder controlar esta población. Esa es la labor preventiva que debe realizar el agricultor en las tierras que pretende sembrar, y más aún, si ya observa que la actividad de los topillos es visible.

Los agricultores, durante años, siempre han utilizado las mismas herramientas: mediante su arado, algo más profundo, la inundación de las tierras, la limpieza de las zonas que rodean estas zonas de cultivo, que son el refugio perfecto para que esta especie se reproduzca, como también con la utilización de los tratamientos fitosanitarios permitidos en todo momento.

La obligación de las distintas Administraciones es mantener limpios y accesibles los caminos, carreteras y cunetas que se encuentran cerca de las zonas agrícolas y ganaderas, para evitar así que encuentren refugio en las mismas, algo que, por desgracia, últimamente es muy necesario debido al gran número de topillos que existen en cada vez más zonas de Castilla y León.

En ese sentido, creemos que, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, se ha hecho una buena labor durante esta legislatura, y esperamos que esa labor continúe. Sabemos que estas plagas son cíclicas y que existe una gran diferencia en número en unas épocas a otras. Y también somos conscientes de la necesidad de incrementar los esfuerzos a la hora de mantener limpios los campos de cultivo, sus inmediaciones, las cunetas y los arenes, puesto que esa labor, en gran medida, la realizaban principalmente la cabaña ganadera de extensivo, que ahora, por desgracia, brilla por su ausencia en el mundo rural.

Nos encontramos con otro problema añadido que, aunque no figura en su propuesta de resolución, también está relacionado directamente con la propagación de esta especie: la prohibición de quemas de rastrojos -controladas y justificadas- por parte de la Administración competente está contribuyendo a agravar este problema en varias zonas de Castilla y León. Estas quemas controladas, realizadas con todas las garantías de seguridad para que no afecten a nuestro medio ambiente, son y han sido práctica habitual durante siglos y una herramienta muy efectiva contra las plagas de roedores, que se están extendiendo de manera muy preocupante.

Los agricultores tienen que recurrir a fitosanitarios o pesticidas para poder combatir plagas y malas hierbas, práctica que, aunque es efectiva, estarán ustedes de acuerdo conmigo en que es mucho más agresiva para la tierra que la quema de rastrojos, ya que destruye semillas de malas hierbas, reservorios de plagas y enfermedades y agentes patógenos para las plantas. Estas quemas que se solicitan desde el sector es necesario realizarlas coincidiendo con el inicio de la nueva campaña agrícola, que comienza con el laboreo de las fincas cosechadas. En un año en el que estas prácticas serían más necesarias que nunca, ya que a las plagas y enfermedades más habituales de los cereales y otros cultivos extensivos se junta el ataque de los topillos, que son ya la... yo... ya plaga en muchas comarcas agrícolas.

Somos conscientes que el marco legal para permitir estas quemas está muy acotado, y más en nuestra Comunidad, que tiene una gran superficie forestal. Pero estas acciones controladas, que sí se permiten por razones fitosanitarias justificables en regiones vecinas, como Extremadura, están demostrando ser muy útiles para... para... erradicación de las plagas que están destrozando buena parte de los cultivos de los agricultores de Castilla y León. Simplemente ponemos voz en estas Cortes a

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19668**

los principales perjudicados, que son nuestros agricultores. Insisto, ellos son los primeros interesados en que se realicen con todas las medidas y controles de seguridad que sean necesarios.

Existen también otro tipo de medidas que están en fase de estudio y que próximamente se comenzarán a poner en funcionamiento: métodos físicos, biológicos de nueva aplicación, como, por ejemplo, inhibidores de la reproducción para las hembras, que -entendemos- será una herramienta más para afrontar y complementar este problema.

Concluyo, señorías. Por todas las razones expuestas y estando de acuerdo con el fondo del problema que ustedes señalan en su propuesta de resolución, desde este grupo parlamentario entendemos que lo que solicitan ya se viene realizando por parte de todas las Administraciones conjuntamente. El trabajo conjunto es la única manera de poder afrontar la limpieza necesaria para luchar contra estos roedores y desde... desde nuestro punto de vista, siendo justos y coherentes con nuestra manera de trabajar, estando o no en el Gobierno, tenemos que reconocer que esta labor ya se viene realizando en mayor o menor medida.

¿Que hay que seguir trabajando? Por supuesto. ¿Que hay que implementar los esfuerzos si fuera necesario? Estamos de acuerdo totalmente. ¿Que todas las partes implicadas tienen que afrontar sus... sus responsabilidades? No tenemos ninguna duda que así debe ser. Como también entendemos que esa mezcla de nuevas prácticas con los métodos tradicionales y estudiar su implementación es prioritario para complementar la lucha contra esta especie con las máximas garantías posibles.

Por todo lo expuesto, les queremos proponer un texto alternativo, que entendemos complementa y se ajusta más a la situación actual: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando e... e intensificar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural las medidas de limpieza en las carreteras y caminos públicos, en colaboración con las Administraciones locales y provinciales (Diputaciones y Ayuntamientos), establecidas dentro de los protocolos de lucha contra el topillo campesino". Y un punto segundo que propone: "Estudiar la posibilidad de implementar métodos complementarios para la lucha contra el topillo campesino en aquellas zonas donde está causando más problemas esta especie".

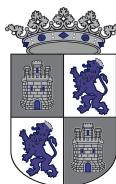
Al igual que todas las partes implicadas son capaces de trabajar conjuntamente, nosotros deberíamos de continuar con esa tendencia y demostrar en esta Comisión que somos capaces de trabajar conjuntamente y llegar a acuerdos con la herramienta de la que disponemos, que es el diálogo constante. Confiendo que sea de su agrado, nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora vicepresidenta. Bueno, anticipándome ya a... a lo que podría y desearíamos que fuese el resultado de esta Comisión, esa propuesta de resolución

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19669**

alternativa que le formula, si tienen a bien aceptarla, estaríamos en condiciones de poder aceptarla, porque refleja -a nuestro modo de ver- lo sustancial de... que debería de reflejar una propuesta de resolución. La primera, el reconocimiento de que existe un procedimiento coordinado entre Administraciones y actores para resolver una política... perdón, una problemática muy... muy poliédrica, como es la de... del topillo campesino.

En segundo lugar, que está actuando, y está actuando razonablemente bien, por el buen camino, con independencia de que toda obra humana pues no solamente debe perdurar en el tiempo, sino que se debe intensificar en función de las vicisitudes y de los momentos de mayor o menor énfasis de la plaga en cada momento y lugar. A nuestro modo de ver, eso nos refleja... refleja pues lo importante.

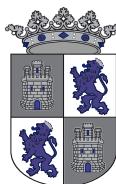
Como también entendemos que puede ser importante ensayar, estudiar o analizar alternativas de lucha que puedan ser utilizables de cara al futuro, una vez que se compruebe su sostenibilidad, su menor impacto posible al medio ambiente y el... el hecho de que estén avaladas por una comunidad científica y técnica que, previamente, haya experimentado y evaluado estas cuestiones juzgándolo como favorable o posible de... de implementar.

El grupo de... cooperación y colaboración para la Estrategia de gestión integrada del topillo en Castilla y León determinó la necesidad, con ocasión de las últimas plagas, de los últimos episodios, de activar las medidas para control en determinadas zonas no cultivables que pueden constituir reservorios, vías para la dispersión y frentes de ataque del topillo a los cultivos. Se promoció... se... se promovió por las distintas Administraciones con competencia incluidas en este grupo coordinado actuar en vías de... de dispersión mediante medios mecánicos orientados a la destrucción de madrigueras y a la limpieza de cubierta vegetal herbácea, así como otra serie de... de actuaciones de control biológico.

Por otra parte, se activó -se ha activado- la Comisión Mixta del convenio con las Diputaciones, que su... está suscrito con las Diputaciones de Valladolid y Palencia, en el que participan también pues otra serie de instituciones, para evaluar las técnicas, las mecánicas utilizadas y aportar sugerencias en estas materias.

Se han ejecutado actuaciones por la Consejería de Movilidad y Transformación Digital a través de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras; han actuado las Diputaciones Provinciales afectadas, no solamente las de Valladolid y Palencia, sino... y me atrevería a asegurar que prácticamente todas las que arrojan una casuística en esta materia; también ha actuado ADIF, como gestor de infraestructuras ferroviarias al respecto; y, por supuesto también, la Confederación Hidrográfica del Duero.

En relación con los caminos de titularidad de la Consejería, hay que recordar que, en virtud de la Ley de Bases de Régimen Local, la Consejería directamente, conforme al Artículo 27 de esa ley, no tiene competencias para actuar directamente. Por eso... por eso actúa a través de los entes locales, que son los que están facultados: aquellos con... ayuntamientos de más de 20.000 habitantes hacen ejecución propia, y aquellos menores actúan a través de diputaciones. Por tanto, podríamos estimar que se han venido ejecutando las medidas propuestas por el grupo de cooperación y colaboración para la Estrategia de gestión integrada de topillo campesino en Castilla y León, especialmente en medidas de limpieza de vías, de... de carreteras y de vías,

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19670**

caminos públicos, etcétera. Todo ello establecido en protocolos, en los protocolos de lucha contra el topillo campesino y, por supuesto, especialmente en aquellas zonas donde mayor casuística se está arrojando al respecto.

Para dar una idea de las actividades, en una reciente reunión... -y soy datos de... actualizados a veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro-, de una reciente reunión en la que se... del convenio entre el ITACYL y las Diputaciones de Palencia y Valladolid, además de la Universidad de Valladolid -que decía que también participa la Fundación General de la Universidad-, la Universidad de Salamanca, el Grupo para la Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su hábitat, etcétera, etcétera; pues, con motivo de esa... de ese seguimiento de medidas, se estableció que las Administraciones implicadas reportasen datos de trabajos realizados ante la Dirección de Producción Agrícola y Ganadera. Pues bien, estos datos, actualizados a noviembre, al veintidós de noviembre, son los siguientes:

Se han llevado a cabo por la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Movilidad actuaciones consistentes en limpieza de 3.847 kilómetros de desbroce mecánico, con aplicación puntual de herbicida en algunos casos.

ADIF, con datos actualizados a... a agosto, al veintitrés de agosto, ha actuado en 75,6 kilómetros, desbrozados con aplicación de herbicida puntual, desbroce y limpieza de drenajes.

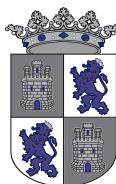
Las diputaciones provinciales, por su parte, han actuado sobre un total de 1.158,4 kilómetros, desbrozados con motoniveladora en 71 municipios.

Y la Confederación Hidrográfica ha realizado desbroce mecánico en los canales de su... de su gestión, de su titularidad, incluyendo perfilado con motoniveladora en algunos casos; han procedido también a la retirada de... de topillos en los canales, comprobándose una reducción de animales ya en ese mes de agosto -de animales muertos por topillos-, lo cual es indicador de una disminución de la incidencia de la... de las plagas.

En definitiva, creemos que... que vamos por el camino adecuado, independientemente de que se pueda mejorar y se pueda intensificar. Vuelvo a repetir: esto no es una labor de un día, sino de... una labor constante que debe implicar y participar, como usted bien decía, señor portavoz del Grupo Socialista, a todo el colectivo afectado.

No nos olvidemos de que se trata, además, de una plaga de carácter cíclico, muy sincronizada, con variables tanto agrarias como climáticas; quizás tendría que ponerlas en... en el doble sentido o simultáneo, agroclimáticas: tipologías de cultivos y, al mismo tiempo, determinadas condiciones climáticas, que hacen benigna la multiplicación y supervivencia de los topillos fuera de los períodos de mayor inclemencia climatológica, que es donde habitualmente se... se ven diezmados. Ese... ese carácter cíclico obliga a que seamos nosotros también permanentes en este tipo de coordinaciones, y cíclicos, sincronizándonos con carácter previsor con actuaciones para minimizar la multiplicación y el impacto de esas... de esa plaga.

También conviene decir que aquellas zonas afectadas por topillos en las que hay medidas que se pueden aprobar para... para su tratamiento en parcelas; concretamente, una que, para mí es especialmente interesante, que es el... la roturación o el... el cultivado y la supresión de las huras, de las... de las madrigueras del topillo en el... en el cultivo, ese enterramiento de rastrojo, etcétera, etcétera. Ya existe una

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19671

previsión para que, cuando eso se actúe así, no vulnere, no importune la condicionalidad, en relación con lo que usted decía de medidas agroambientales o de otro... de otra índole, de condicionalidad genérica; de tal manera que el agricultor, con la conveniente comunicación, puede estar tranquilo, que, si tiene un impacto sobre la plaga, el hecho de que se actúe en esos períodos en los que no podría por razones de normativa de... de condicionalidad actuar con... con respecto a una situación normal, eso no constituya ninguna penalización a efectos de ayudas. Lo cual potencia un poco más la labor y ese apelativo que usted hacía de que la labor de lucha es de todos.

Poco más hay que decir. Termino ya con esto: vuelvo a repetir que, en las condiciones de esa propuesta alternativa formulada por Vox, estaríamos en condiciones de... de respaldarla también. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Miguel... Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

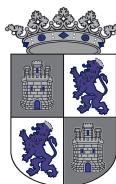
Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, de forma relativamente breve. En primer lugar, al portavoz del Grupo UPL-Soria ¡Ya!, el señor García Fernández, pues decirle que, efectivamente, a lo mejor puede que haya científicos que defiendan o estén en unos postulados sobre todo en cuanto a la defensa de la presencia de... de más animales, en este caso, de los depredadores del topillo, como puedan ser las rapaces o... o zorros, comadrejas, etcétera.

Ahí yo le invito a que mire, porque, mientras usted hablaba, he podido ver aquí en internet, y la mayoría de los informes que ha habido han sido como consecuencia -y el señor Reguera seguro que lo... lo sabrá mejor que yo- de una actuación que yo entiendo y quiero pensar que la Junta en su momento lo hizo con la mejor de las intenciones, allá por el dos mil siete, en una lucha contra una enorme plaga que hubo de... de este tipo de roedores: se utilizaron una serie de plaguicidas, pesticidas, etcétera, etcétera, que pues no solo, en este caso, pues contribuyeron a... a paliar un poco la... o disminuir la plaga, sino que, bueno, pues acabó medioambientalmente con determinados otros animales que... que en el medio ambiente estaban y que podían ser depredadores.

Esos informes hablaban de otras técnicas alternativas, como cajas nido -he podido leer-, pues la roturación del campo, la limpieza de cunetas, etcétera, etcétera, que podían tener mucho más éxito, o un éxito similar, y no utilizar este tipo de... de acciones que tuvo, en este caso, la Junta de Castilla y León.

Por tanto, nosotros seguimos apostando por... -repito- por estas... por estas acciones, acciones que entiendo que el ITACYL, cuando aquí las resume y las defiende, entiendo que detrás hay un componente científico o técnico que avale esas decisiones y, por tanto, nosotros estamos a... a favor de ella.

En cuanto al posicionamiento del señor Palomo, pues, que ha hecho esta proposición, lo que le decía con anterioridad, ya... -ahora le diré en cuanto a la redacción-.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19672

Yo creo que mi intervención en ningún momento ha sido de crítica en este aspecto con respecto a la acción de Gobierno de la Junta o de la Consejería, en cuanto a estas medidas o las medidas que se ha llevado a cabo, repito. Simplemente, porque entiendo que, si los agricultores o las organizaciones agrarias dicen públicamente, denuncian públicamente, de que las medidas que se están llevando a cabo no son suficientes, pues pongamos en valor esa situación y miremos, como Administración implicada, qué... qué solución poner. Y ahora le contestaré en relación a su... a su proposición de enmienda de sustitución.

En cuanto al señor Reguera, pues... pues, efectivamente, yo creo que ha habido un reconocimiento de acciones que se están llevando a cabo y le he dicho también en mi primera intervención, en relación a las diputaciones -y ha hecho usted un desglose pormenorizado de datos que yo no tengo en mi poder, ya que son del veintidós de noviembre-, de... en cuanto a los kilómetros en cada una de las Administraciones implicadas en... en la materia. Ya la dije incluso, ¿no?, que, con el objetivo de llegar a un acuerdo, yo estaba incluso dispuesto a... a exigir, en este caso, al Gobierno de España, si hubiera alguna autovía, carretera de competencia nacional que... que se viera afectada por este tipo de... de situación.

Hablaba usted de caminos rurales y me ha estado hablando de la titularidad y a quién le compete llevar ciertas acciones, pero también yo le hablo de carreteras autonómicas, no solo caminos. Es decir, hay... -y usted lo conoce- hay campos de cereales en el norte de... de Ávila que son atravesados por carreteras autonómicas, no hablo de caminos rurales que, como usted bien dice, y, de hecho, vimos hace muy poco en otra Comisión un camino rural de Zamora, de si tenía o no tenía competencia en la mejora de... del mismo. Pues, efectivamente, yo estoy de acuerdo en caminos rurales, pero yo estoy aquí hablando de aquellas carreteras de titularidad autonómica que... que se ven afectadas por esta... por esta situación.

En definitiva, nosotros estamos por la labor de que esto se apruebe y que... y que salga adelante, pero como el espíritu de esta proposición no de ley es recoger esa denuncia que hacen las... las OPA y los agricultores afectados, es la de que... manifestar aquí de que a lo mejor todo lo que se está haciendo es todavía insuficiente, porque, de hecho, es ASAJA -repito- quien hace tres días ha publicado que sigue... sigue habiendo o está creciendo la población de roedores, concretamente en la zona oeste de la provincia charra. Por tanto, si me lo permiten, pues el... en esa enmienda de sustitución, pues la aceptaríamos con esta salvedad y... y paso a leer: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando e intensificar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural las medidas de limpieza en las carreteras y caminos públicos, en colaboración con las Administraciones locales y provinciales -aunque yo pondría resto de Administraciones públicas, por aquello de que hemos tenido el debate, aquí dicen diputaciones y ayuntamientos-, establecidas dentro de los protocolos de lucha contra el topillo campesino".

Y, por supuesto, admitimos, como no puede ser de otra manera, seguir trabajando y investigando sobre otras posibilidades alternativas, con ese punto 2, que dice: "Estudiar la posibilidad de implementar métodos complementarios para la lucha contra el topillo campesino en aquellas zonas donde esté causando más problemas esta especie". No... creo que no tengo nada más que decir, simplemente sería esa enmienda que ustedes dicen poner "a continuar realizando e intensificar".



LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

¿Puede leer el texto completo de la...?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Pues: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar realizando e intensificar desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural las medidas de limpieza en las carreteras y caminos públicos en colaboración con las Administraciones locales y provinciales, diputaciones y ayuntamientos, establecidas dentro de los protocolos de lucha contra el topillo campesino".

Y dos: "Estudiar la posibilidad de implementar métodos complementarios para la lucha contra el topillo campesino en aquellas zonas donde esté causando más problemas esta especie". Muchas gracias.

Votación PNL/001122

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Por unanimidad entiendo que se queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001149

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

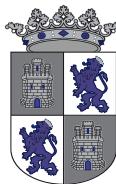
Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1149, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a dotar de servicios veterinarios de seguridad alimentaria en la Aduana de Burgos y a reforzar con el personal necesario los servicios de control fitosanitario, farmacia y sanidad animal que ya se prestan en la Aduana de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 341, de treinta y uno de octubre de dos mil veinticuatro.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el proponente don Iñaki Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bien. En esta proposición que trae Vox aquí a la Comisión de Agricultura, nos gustaría hacer una pequeña introducción sobre lo que es el Centro de Transportes que cuenta Burgos, que data de los años ochenta y que cuenta con una de las mejores instalaciones para

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19674

la logística, tanto de la empresa burgalesa como española. Es un referente y siempre ha sido un referente el norte... en el norte de España, y hay que lamentar un poquito que los movimientos en los últimos años desde los Gobiernos de España pues van lastrando un poco su potencial.

Sí que es verdad que Vox considera un grave error el aislamiento que está sufriendo no solo Burgos, sino Aranda de Duero. Eso hace que los flujos vayan para otras zonas, incluso el País Vasco o Zaragoza, que está mucho más potenciado. Pero bueno, eso es con lo que hay y lo que tiene que hacer es hacer valer lo que es la instalación que contamos allí en el Centro de Transporte de Burgos. Esto lo saben perfectamente los procuradores de Burgos.

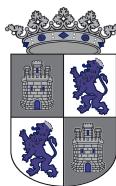
Pero, dicho esto, estas instalaciones cuentan, para los usuarios: hotel, restaurante, cafetería, aparcamiento de turismos, supermercado, oficinas bancarias, y se complementa con *parking* de camiones y lavado de vehículos. Para la prestación de los servicios a las empresas, el Centro de Transportes cuenta con servicio de aduana, servicios logísticos y oficinas. Y todo ello también cuenta con un puerto seco. Ese puerto seco que tiene 3 vías de circulación, 8 vías de servicio, 1 apeadero, 2 muelles testeros especializados en la carga y descarga de vehículos.

Dentro de estos servicios que proporciona la aduana, que es uno de los servicios que tiene este centro, tiene terminal internacional y despacho aduanero... aduanero -perdón-; depósito franco y fiscal; controles fitosanitarios, farmacéuticos y de sanidad animal; consolidación, fraccionamiento y almacenamiento de cargas; logística multimodal, puerto seco y playa de carga y descarga de 400 metros de longitud y 40 de ancho, que sí que es cierto -y hay que reconocerlo- hay un proyecto para ampliar a más de 700 metros, que es algo muy necesario hoy en día con el transporte de los remolques.

Bien. Pues otra de las oportunidades que tiene este centro de transporte es que Burgos tiene una enorme diversificación de sus... de sus empresas, de distintos sectores, como puede ser la automoción, el sector químico o la agroalimentación e incluso el metalúrgico: eso hace que sea un... una ciudad o, vamos a decir, una provincia que tiene... que tiene muchas posibilidades de movimiento de cargas. Movimientos de cargas no solo para... para mandar el producto final, sino para recibir los suministros. Y eso también hace de ese centro que está perfectamente preparado para tener mucho más tráfico y creo que eso sería algo importante.

Bien. También, y es algo muy importante quizás por lo que traemos esto hoy aquí, es que el *brexit* ha creado un conflicto, o una oportunidad, con el control de los productos farmacéuticos, dado que ahora en Inglaterra, aparte de que en cuanto acabe la moratoria tiene que llevar los controles como un país tercero a la Unión Europea y, por lo tanto, por lo tanto, tiene obligación de... Y Burgos cuenta con ese servicio dentro de la aduana y es una muy buena oportunidad, y así se está haciendo, para poder seguir teniendo ese flujo importante. Los almacenes... y la causa de esto es que los almacenes de medicamentos bajo control o vigilancia aduanera son aquellos almacenes de distribución de medicamentos ubicados en zonas aduaneras, incluyendo las zonas y depósitos franceses, cosa que sí que cuenta la Aduana de Burgos. Y es la Agencia Española del Medicamento la que tiene que autorizar esos centros.

Bien, pues el *brexit*, en esto, trajo dos consecuencias importantes: por un lado, que se deben garantizar los titulares de autorizaciones de comercialización de medicamentos de uso humano y veterinarios que se adapten a la normativa de la Unión

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19675**

Europea, y por eso, por eso, ahí tenemos una muy buena oportunidad; pero también deben estar preparadas para asumir ese volumen de trabajo histórico y futuro que ya se venía realizando desde el propio Reino Unido a la Unión Europea.

Bien. Nos consta que hay cuatro excelentes veterinarios en el... en la Aduana de Burgos que realizan estas labores y que tienen capacidad y determinación y profesionalidad para llevarlo a cabo. Este personal aduanero, por ejemplo, con las obligaciones que tienen las empresas a la hora de pasar por las aduanas, sobre todo en tema alimentario, pues tienen su registro sanitario de alimentos, el etiquetado de alimentos, documentación aduanera necesaria, la realización de análisis de riesgos y controles de calidad, análisis de riesgos alimentarios, control de calidad de los alimentos y hay inspecciones y controles de las aduanas. Por lo tanto, las empresas que importan o que traen a España productos de terceros países tienen una serie de exigencias que aquí se les puede... en determinado... aparte de la relación que tiene el puerto seco y el Centro de Transportes con los puertos de Huelva o de Valencia.

Por lo tanto, es una oportunidad -yo creo- que hay que reforzar y no les voy a dar muchas vueltas, es que... es que esto es lo que se está demandando. Sí que... sí que es verdad que tiene... tiene, desde hace unas semanas, el Ministerio de Agricultura ha dado la posibilidad, no la creación de un puesto de trabajo concreto (un veterinario para alimentario, para temas alimentarios), sino la posibilidad de que los veterinarios que están ahí puedan asumir ese control alimentario. Eso ha pasado hace 4 o 5 semanas, según me comunican. Por lo tanto, nos felicitamos, eso quiere decir que ahí existe la oportunidad; no es taxativa, pero es... es posible. Y, por lo tanto, eso lo tenemos en cuenta.

Y como lo tenemos en cuenta y esta PNL se registró en octubre, por lo tanto, entendemos que a veces ya dar el toque de atención puede servir, pues lo que propone Vox es retirar el punto 1, que ya perdería, en cierto modo, sentido, y mantener el punto 2, más que nada, sobre todo por reforzar un poco la oportunidad que tiene... que tiene la Aduana de Burgos y el Centro de Transportes de Burgos. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

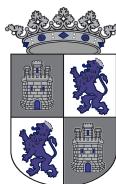
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Sicilia. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes de nuevo. Bueno, ante lo expuesto, pues evidentemente nosotros consideramos también que, bueno, pues este centro aduanero ahí en... situado en Burgos pues es... pues es fundamental que tenga el personal necesario, y, bueno, pues lo que piden pues consideramos que es... que es adecuado.

No me voy a extender más porque la verdad que el proponente lo ha expresado bien; a raíz de lo todo lo que ha ocurrido con... con Reino Unido, el *brexit* y demás, pues bueno, pues consideramos que este centro puede tener la capacidad de más trabajo, puede... puede, bueno, desarrollar pues esas tareas de control tanto en el área veterinaria como en el área de farmacia, como en el área de fitosanitario y sanitario.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19676

Con lo cual, bueno, pues todo lo que sea mejorar este control y la actividad de este centro, que posiblemente esté infrautilizado, pues, bueno, todo lo que sea mejorarlo pues consideramos que bienvenido sea. Así que, en un principio, bueno, pues consideramos que lo que se pide es... se puede... se puede hacer, se puede aplicar y, con lo cual, bueno, pues nosotros, desde luego, pues, aunque seamos leoneses, nunca nos vamos a oponer a la mejora de lo de Castilla. Con lo cual, nosotros votaremos a favor. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor don Luis Briones.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

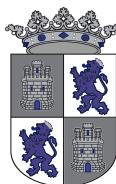
Gracias, señora presidenta. Buenas tardes. Bueno, pues debatimos una iniciativa de... de Vox una vez más que tiene por objeto instar al Gobierno de España ¿no? Y, en este caso es verdad que, inicialmente, bueno, pues ya se ha manifestado por parte del proponente que una parte de la propuesta de resolución se va a retirar, que es el punto 1. En cualquier caso, sí que le quiero agradecer algo que es muy importante, y es que por lo menos ha ido usted al grano, es decir, es muy importante ir al grano, porque a veces nos perdemos en lo... nos perdemos con la paja y, al final, no llegamos nunca al grano.

Bueno, pues yo voy a intentar también ir al grano porque creo que es... es fundamental. Quizás... quizás nos falta una explicación antes de entrar al fondo de la cuestión: habrá que plantear o saber cuáles son los servicios aduaneros y paraaduaneros que se prestan en la Aduana de Burgos, que son dependientes -como sabe usted- de diferentes Ministerios.

Hay dependientes del Ministerio de Agricultura dos servicios. El primero, Servicio de Inspección de Sanidad Animal: inspección y control de la exportación con destino a países terceros de animales, es decir, hablamos de animales vivos de producción como animales de compañía; productos de origen animal, productos zooterapéuticos y productos para la alimentación animal. Y, luego, el otro Servicio es el Inspección de Sanidad Vegetal: inspección y control de la exportación con destino a países terceros de productos de origen vegetal. Está autorizada por el Ministerio para llevar a cabo dichas inspecciones la estación de camiones a la que usted ha hecho referencia, ubicada en el recinto aduanero de Burgos.

Y, luego, con relación a la otra... al otro Ministerio, que es el de Sanidad, se están prestando los Servicios de Inspección Farmacéutica: inspección y control en la importación/exportación con destino a países terceros de medicamentos, productos cosméticos, sanitarios, cuidado personal y biocidas.

En cuanto al Servicio de Sanidad Exterior, el otro servicio que se plantea, aquí sabe usted que ha habido alguna modificación, pero hablamos fundamentalmente de la inspección y control en la importación de alimentos de origen animal y no animal destinados a consumo humano. Este Servicio, que en el caso de Burgos se prestaba únicamente para la importación de productos de consumo humano de origen no animal hasta el año dos mil diecisiete que desaparecieron; actualmente no se presta,

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19677**

y es el Servicio que ha pasado del Ministerio de Sanidad al Ministerio de Agricultura recientemente, concretamente en el veintidós de julio, y creo que usted de algún modo estaba haciendo referencia a él.

Y, luego también, hay otros Servicios dependientes del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa: el servicio SOIVRE, Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación Aduanera, que garantiza las exigencias en los intercambios comerciales, importación y exportación con países terceros de la calidad comercial de los productos agroalimentarios, la seguridad en los productos industriales, el control de los productos de agricultura ecológica o el control de sustancias peligrosas en aparatos eléctricos y electrónicos.

Mire, cuando se crea la aduana, antes de entrar en el Mercado Único, es decir, antes del año noventa y tres, había frontera en Burgos y había Inspección; Sanidad hacía inspecciones veterinarias a las importaciones de productos de no origen animal destinadas a consumo humano.

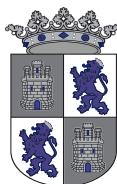
Pero, ya, en la situación actual y haciendo referencia al fondo de la cuestión de la iniciativa que usted plantea, salió -he hecho referencia antes- en julio una medida de Política Territorial por la que se transferían determinados Servicios de Sanidad Exterior al Ministerio de Agricultura, y este Servicio, el Servicio -que es lo que planteaba usted inicialmente- se descatalogó. Por lo tanto, es la resolución que usted hablaba y que ha dado pie, precisamente, a la retirada de ese... de ese punto 1.

Por lo tanto, es... Y es verdad que ha habido una reivindicación desde el año dos mil veinte por parte de Asercomex Logistics, que es una empresa especialista en servicios logísticos de comercio exterior, que inicia su andadura en Burgos en el año noventa y seis, dando servicios especializados en labores de despacho aduanero y servicios transitorios. Hay una reunión en la Subdelegación de Burgos, en el año dos mil veinte, con la presidenta de la empresa, en la que se pidió esto que planteaban ustedes en esta iniciativa, y que supongo les han trasladado, ya que el único Servicio que no... que no tenían y no hacían es el de Sanidad Exterior.

Una vez trasladada esta demanda al Ministerio de Agricultura, contestaron que las instalaciones de la aduana tenían que cumplir unos requisitos y, por lo tanto, acondicionarse a los... a los mismos. Contestación que el propio Ministerio comunicó a Asercomex Logistics. Es cierto, y no ha hecho usted referencia a ello, pero es verdad que en Vitoria hay Sanidad Exterior, se está dando este servicio y, por lo tanto, por qué no se podía dar en Burgos, siguiendo un poco el... el razonamiento.

Estamos, por lo tanto, de acuerdo absolutamente con la propuesta que ustedes plantean. No... no vamos a solicitar, en principio, no nos oponemos a solicitar al Ministerio que sea competente lo que sea necesario. Estos servicios, bueno, parece que al final, al final, bueno, pues lo van a poder desempeñar seguramente los... los veterinarios, ¿no?, pero también, bueno, pues si hay que implementar nuevos servicios, ¿por qué no? Nosotros somos, en principio, un grupo parlamentario absolutamente comprometido, lo que sí que parece que el Ministerio es muy exigente con unos requisitos que tienen que cumplir y que parece ser que es lo que podría retrasar seguramente, bueno, pues los servicios. No... no quiere decir que, una vez que se solicite, se vaya a conceder automáticamente, y eso así nos lo... nos lo han comunicado.

Por tanto, mire, no quedará para este grupo el apoyo a iniciativas. Nosotros consideramos que son útiles y necesarias para nuestro sector empresarial, para

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19678**

Burgos y, sin duda alguna, para la... Castilla y León. Y, ¡ojalá!, ¡ojalá!, ustedes tuvieron esa misma capacidad de instar y pedir, revindicar servicios a la Junta de Castilla y León, Gobierno que, al parecer, sigue sin tener competencias en casi nada. Por eso, desde este Grupo Parlamentario, le animamos a dirigirse alguna vez con sus iniciativas al Gobierno de Castilla y León. Porque, fíjese usted, aquí Vox y el PP solo piden al Gobierno de España. Nosotros estamos en un Parlamento... en el Parlamento de Castilla y León: nosotros a quien pedimos, en principio, es a quien tiene que ser competente o es competente en las materias que se tratan.

No nos gustan, miren, ni las soflamas, ni el adoctrinamiento, ni nos gusta marear la perdiz, queremos ir al grano, como le he dicho al principio, y, por lo tanto, vamos a apoyar, pero sin duda alguna, esta... esta iniciativa porque creemos que es positiva, porque creemos que es necesaria y porque, además, la fuerza a la hora de aprobar iniciativas que cuenten con la mayoría de un Parlamento, de una Comisión, desde luego instan a que el Gobierno tome las medidas adecuadas. El Gobierno que sea; en este caso, el Gobierno de la Nación. Y, por lo tanto, en ese sentido, bueno, ¿que hay que dotar del personal necesario? Pues habrá que dotar del personal necesario. Nosotros sabemos que, bueno, pues ahora mismo hay un montón de empresas, se está trabajando muy bien y queremos que esto siga, evidentemente, adelante.

Por lo tanto, una vez que nosotros hemos hablado con los representantes del... del Ministerio y, concretamente, también a través de la... de la Subdelegación del Gobierno nos han dicho que apoyemos iniciativas como esta, que son positivas. Y termino diciéndoles lo que... lo que he dicho al principio: ¡ojalá!, ojalá podamos llevar iniciativas aprobadas por todos los grupos, pero también, también, exigir al Gobierno de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Briones. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias. Bueno, vamos a ver. Anticipadamente le diría que apoyaríamos los dos puntos... los dos puntos con alguna... si usted lo.. así lo sugiere, o sea, lo... lo acepta, con alguna pequeña matización adicional, que yo creo que mejoraría y sería mejor recibida, a mi modo de ver, por sus destinatarios.

En... en principio, es fundamental que la Aduana de Burgos cuente con dotación de personal suficiente para el desarrollo de sus funciones, pues ese punto de la aduana es garantía de que los productos cumplen la normativa comunitaria y que no exista entrada de productos que no guarden acuerdo con los requisitos que regulan las entradas y que podrían incluso suponer fraudes o competencia desleal de no haber recibido una inspección adecuada.

Hoy día, usted decía que la... que la Aduana de Burgos contaba con cuatro veterinarios. A mí me salen: la jefa, tres veterinarios y un... y un ingeniero agrónomo. Es información de última hora, ¿no?, de... de hace poco. Puede haber cambiado, porque... pero... pero, vamos, más o menos es lo que tiene. Y que están haciendo un trabajo -a mi modo de ver- a satisfacción.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA

DS(C) - N.º 475

11 de diciembre de 2024

Pág. 19679

Decía el señor Briones que, efectivamente, los puntos aduaneros son... son de diverso origen ministerial. Para complicarlo más, están adscritos en buena parte a lo que son las Subdelegaciones del Gobierno, pero dependen de distintos Ministerios. Uno es Economía y Hacienda y la Agencia Tributaria. Por otro lado, está... -concretamente los de Economía y Hacienda es el SOIVRE, los inspectores de SOIVRE (el Servicio de Ordenación, Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones)-, y, luego, está Sanidad, el Ministerio de Sanidad, con sus técnicos al respecto; y Agricultura, en la doble vertiente de sanidad animal y fitosanidad... fitosanitarios.

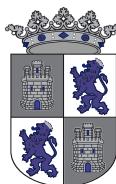
Es verdad que hay unos acuerdos para intentar actualizar y homogeneizar un poco este tratamiento en los distintos puntos y hay un... una especie de acuerdo con el Ministerio de Agricultura para que funciones de Sanidad las desarrollen funcionarios veterinarios, para lo cual están dotando e implementando nuevas convocatorias de plazas -estoy hablando en conjunto nacional, para toda España-, de compañeros míos, de Cuerpo Nacional Veterinario, que desempeñan esas funciones. De hecho, yo he desempeñado en su día algunas en otros... en otros lugares en estas materias.

Lo que está claro es que por fin el Ministerio está empezando a tomar decisión alalimón con el resto de Ministerios concernidos para reforzar y dotar adecuadamente esa cuestión. Pero no se queda solo en el número de efectivos. Yo haría hincapié en una cosa, y es algo de lo que reiteradamente mis compañeros se vienen quejando con carácter general en toda España, que es la mejora de sus condiciones de trabajo, no solamente en el sentido retributivo del término, sino de las propias condiciones. No es la primera vez que estas... estas condiciones de trabajo se ven sometidas a horarios de lo más extraño e intempestivo. Muchas veces las... las mercancías tienen que salir a unos tiempos que no se... no se ajustan razonablemente a un horario de 8 a 3.

Entonces, ajustar estas circunstancias siempre... siempre han sido objeto de... de mucho... mucha... tensiones puntuales y, en ocasiones, esfuerzos adicionales que no se ven compensados en modo alguno en términos de mejora de las condiciones de trabajo con... con funcionarios que, mira tú por donde, la inmensa mayoría son el primer eslabón de acceso a la Función Pública como funcionarios de carrera.

Entonces, "instar al Gobierno de España a dotar servicios veterinarios de seguridad alimentaria en la Aduana de Burgos", yo eso se lo suscribiría, pero... "y mejorar sus condiciones", "a mejorar las condiciones y a dotar de servicios veterinarios de seguridad alimentaria en la Aduana de Burgos"; no solamente los de seguridad alimentaria, sino "los de sanidad animal"; o "de inspección fitosanitaria". Porque todos... todos los inspectores de aduanas, en fronteras, en los puntos de inspección fronterizo, están sufriendo de las mismas... de las mismas cuestiones. Por eso yo sugeriría -si tiene a bien mantener ese punto-: "Instar al Gobierno de España a mejorar las condiciones y dotar de servicios veterinarios de seguridad alimentaria en la Aduana de Burgos; ítem más; ítem más".

Esto mismo ocurre con otros puntos aduaneros, como, por ejemplo, Salamanca. Salamanca, que también... ¿Por qué... por qué ocurre todo esto? Porque, afortunadamente, nos estamos incrementando el volumen de funcionamiento de importaciones y exportaciones de productos en Castilla y León. Y... y el que el Ministerio y el Gobierno de la Nación apueste decididamente por el puesto... puerto seco de Salamanca no es una cuestión baladí, es muy importante para España, pero también para Castilla y León.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19680**

Por eso, recientemente en una Comisión que... cuyo contenido de mi compañero en la intervención respeto escrupulosamente, porque estoy de acuerdo con él, de que el... el Gobierno de España apueste económicamente por las nuevas infraestructuras e inversiones que se están realizando en el... en la Plataforma Intermodal en Salamanca, para desarrollar el puerto seco Salamanca, es tan importante como aquellas inversiones que pudiera haber en Burgos, para apostar por Burgos y por Salamanca. Porque, apostando por Burgos y por Salamanca, estamos apostando por España en su conjunto y muy especialmente por las necesidades de Castilla y León y del conjunto de sus empresas.

Por eso yo, aprovechando que este Pisuerga pasaba por Valladolid, dije: "Mira tú por dónde es un buen momento para que las... la Comisión de Agricultura, en el ámbito de sus competencias haga un planteamiento similar tanto en los puntos de Salamanca como de Burgos". El de Burgos, más... más desarrollado que el de Salamanca, pero el de Salamanca no cabe duda que con un futuro enorme también, ¿no?

Por eso yo les planteaba... les planteaba justamente instar al Gobierno de España a mejorar las condiciones y dotar de servicios veterinarios de seguridad alimentaria las Aduanas de Burgos y Salamanca. Y, dos, instar al Gobierno de España a reforzar con el personal necesario los servicios de control fitosanitario, farmacia y sanidad animal que se prestan (no que ya se prestan) en la Aduana de Burgos y de Salamanca los que se prestan (porque no se prestan necesariamente todos). Dicho de otra manera, reforzar ambos puntos, ambos puntos.

En relación con el... el de Salamanca, no voy a hablar aquí, a hacer ninguna solicitud, de que se plantee lo mismo que ya se planteó en la Comisión de Movilidad, porque ya se ha planteado en la de Movilidad. Pero sí les recuerdo que el... el puerto seco de Salamanca tiene en estos momentos tres grandes centros: el Centro de Transportes y Mercancías de Salamanca; el Centro Aduanero, donde se hacen gestiones *import/export* (este centro ya ha duplicado los últimos 10 años su actividad, prueba evidente de que es pujante); y tiene un polígono ahí agroalimentario en Salamanca y de zona de actividades complementarias, que también refuerza el conjunto de lo que es la Plataforma Logística de Salamanca.

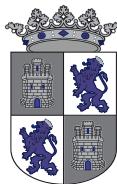
Creemos que Burgos y Salamanca son dos... dos puntos muy importantes a la hora de potenciar. Y, por eso, a nosotros nos gustaría que esto se instara con carácter general tanto para Burgos como para el puerto seco de Salamanca, porque serán dos grandes centros de desarrollo diferido de las respectivas provincias y de España y Castilla y León en... en su conjunto. Nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Iñaki Sicilia.

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Bueno. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por sus aportaciones. Como soy de ir al grano, la verdad que no... no voy a dar muchas vueltas. Agradezco toda la información que nos ha propuesto y nos ha proporcionado el señor Briones, aportación de UPL en ese apoyo claro y conciso y... y aceptamos... tenemos de buena cuenta.

**Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural
XI LEGISLATURA****DS(C) - N.º 475****11 de diciembre de 2024****Pág. 19681**

Sí que me gustaría, si nos permite, señora presidenta, dos minutos para hablarlo un poquito y... y rematarlo, porque yo creo que puede enriquecer el texto y... y lo... lo hablamos en dos segundos y... y con eso leeríamos el texto definitivo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

De acuerdo, hacemos un receso de dos minutos para fijar el texto.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Señor Sicilia, ¿puede leer el texto definitivo?

EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Señora presidenta, deme... deme un segundo, por favor. Que lo... que la... la escribo aquí y así se la puedo pasar. *[El orador teclea en su ordenador personal].* (Vale. Vamos allá. Y así ya...). Vale. Bien. Gracias... gracias, señorías. Gracias, señora presidenta. Bien. El texto definitivo, procedo a leerlo: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las siguientes medidas: punto uno, instar al Gobierno de España a mejorar las condiciones y a dotar de servicios veterinarios de seguridad alimentaria en la Aduana de Burgos; y el punto dos, instar al Gobierno de España a mejorar las condiciones y reforzar con el personal necesario los servicios de control fitosanitario, farmacia y sanidad animal que se prestan en la Aduana de Burgos". ¿Estamos de acuerdo? *[Murmurlos].* Pues con eso es todo. Muchas gracias.

Votación PNL/001149**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):**

¿Se va a votar por asentimiento? Salamanca al final no ha entrado en la disputa, ¿no? *[Murmurlos].* Vale. De acuerdo. Pues queda aprobada por asentimiento.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].